



OTROS
DOCUMENTOS

2020



Programas de ayuda económica del Gobierno de Hong Kong: BUD Fund

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en China - Hong Kong

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

30 de junio de 2020
Hong Kong

Este estudio ha sido realizado por
Julene Martín Gorrochategui

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en China - Hong Kong

<http://hongkong.oficinascomerciales.es>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.

NIPO: 114-20-021-0

- **Beneficiarios de la ayuda:** Todas las empresas no cotizadas registradas en Hong Kong con operaciones sustanciales en la región son elegibles, independientemente del sector al que pertenezcan o del nivel de sus operaciones en los mercados objeto de la ayuda. También serán susceptibles de recibir ayuda las entidades implantadas en el mercado objetivo, debiendo la entidad de Hong Kong probar su vinculación de inversión directa con ella.
- Los **criterios de elegibilidad** se recogen en el Apartado 3 “Elegibilidad” de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 7). Los proyectos que hayan recibido o vayan a recibir apoyo financiero del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong u otras autoridades relevantes de los mercados en los que vayan a desarrollar los proyectos, u otras fuentes de patrocinios o donaciones, no serán elegibles para recibir apoyo económico del BUD Fund (“Branding, Upgrading and Domestic Sales Fund”).
- **Objetivo del programa y naturaleza de los proyectos:** todos los proyectos que asistan individualmente a la compañía en la exploración y desarrollo de los mercados de China continental o de los países con los que Hong Kong tiene un acuerdo de libre comercio¹ a través del desarrollo de marcas, ampliación y reestructuración de operaciones y promoción de ventas son elegibles.
Los proyectos en curso sólo serán elegibles cuando la parte restante se pueda conducir como un proyecto autónomo y sus fechas y presupuesto puedan ser claramente identificados y separados.
Las áreas en las que se pueden enmarcar los proyectos son las siguientes:
 - Desarrollo de marcas:
 - Estrategia de marca.
 - Desarrollo de marca.
 - Posicionamiento e identidad.
 - Investigación de valor de marca.
 - Promoción de marca.
 - Etc.
 - Ampliación y reestructuración de operaciones:
 - Nuevo diseño de producto.
 - Adopción de tecnología avanzada.
 - Actualización de sistemas logísticos y de gestión.
 - Automatización de fabricación.
 - Etc.
 - Promoción de ventas.
 - Estrategia e investigación de *marketing*.
 - Planificación estratégica de ventas.
 - Establecimiento y gestión de canales de venta.

¹ Mercados de ASEAN (Brunéi, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam), Australia, Chile, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Georgia, Macao y Nueva Zelanda.

- Publicidad.
- Promoción de productos o servicios.
- Etc.

En el Anexo 1 de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 33) se pueden consultar ejemplos concretos de iniciativas elegibles en cada campo.

- **Tipos de proyectos:** hay dos tipos de proyectos elegibles:
 - **Tipo (i):** proyectos que impliquen los servicios cualificados de profesionales para el desarrollo de un plan de negocio holístico en el mercado objetivo en las áreas recogidas en el punto anterior. Los criterios de elegibilidad de los proveedores cualificados de servicios se recogen en el Apartado 3 “Elegibilidad” de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 8).
 - **Tipo (ii):** se aplica exclusivamente a empresas que ya dispongan de un plan de negocio holístico en el mercado objetivo en las áreas recogidas en el punto anterior. Estos proyectos atañen a la implementación de medidas específicas en dichas áreas por la propia compañía o por agentes contratados por la misma.
- **Número de proyectos:** en cada ronda de financiación cada empresa podrá obtener financiación para un número máximo de 40 proyectos.
- **Duración de cada proyecto:** cada proyecto subvencionado podrá extenderse por un total de 24 meses. Los proyectos con una duración superior a 18 meses exigen la presentación de un informe de progreso y cuentas anuales auditadas de los primeros 12 meses.
- **Financiación:** la cantidad acumulativa total de la ayuda es de 4.000.000 HKD (455.000 EUR). La cantidad máxima por proyecto es de 1.000.000 HKD (115.000 EUR). Si existiera un límite a la cuantía de los fondos disponibles, se concedería prioridad a las pymes.
- **Esquema de financiación:** el Gobierno asumirá como máximo el 50 % del coste total del proyecto aprobado, y la empresa deberá contribuir como mínimo el 50 % del coste en efectivo. El participante puede optar por recibir un pago inicial para su proyecto aprobado. Si la duración del proyecto es superior a 18 meses y no se opta a recibir un pago inicial, se recibirá un pago intermedio. Cuando el total acumulativo de los pagos iniciales recibidos y pendientes de recibir exceda 1.000.000 HKD (115.000 EUR), el participante deberá ofrecer un aval personal.



Opción de pago	Duración proyecto	Número de pagos	Pago inicial % s/ total	Pago a medio plazo % s/ total	Pago final % s/ total
Pago inicial solicitado	≤ 24 meses	2	75 %	-	Financiación restante
Pago inicial no solicitado	≤ 18 meses	1	-	-	Financiación restante
	>18 meses y ≤ 24 meses	2	-	Hasta un 50 %	Financiación restante

- **Presentación de solicitudes:** las solicitudes podrán realizarse a lo largo de todo el año y serán procesadas de manera continua por HKPC. Los documentos a entregar están listados en el Apartado 3 “Application” de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 9). La respuesta se procesará, bajo circunstancias normales, en un plazo de 60 días laborables. La entidad competente en la asignación y gestión del Fondo de ayuda es [Hong Kong Productivity Council](#).
- Más información sobre el programa de China Continental: <https://mainland.bud.hkpc.org/en.html>
- Más información sobre el programa de los mercados con los que Hong Kong tiene un ALC: <https://fta.bud.hkpc.org/>



ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones